



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Córdoba, 12 de Marzo de 2.015

VISTO

La Resolución Decanal 320/09, por la cual se nombra al Lic. Bernardo Gonzalez Kriegel como Administrador de los servicios informáticos de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que las Resolución del H.Consejo Superior N° 471/95 y sus modificatorias, regulan el pago de asignaciones complementarias al personal docente;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes de la Contribución del Gobierno Nacional.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de una asignación complementaria, como complemento docente, al Lic. Bernardo González Kriegel (leg.28303) en su cargo docente de Profesor Asociado DE (cód.105 n°a confirmar). Fijar el monto de la asignación en PESOS CUATRO MIL VEINTITRÉS (\$ 4.023,00) mensuales y por el lapso 01 de marzo al 31 de julio de 2015.

ARTÍCULO 2º: Encuadrar lo dispuesto en el artículo anterior, en el marco de la Resolución 471/95 del H.C.Superior de esta Universidad y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso con cargo al Fondo Universitario – Fuente 16.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 68/2015

dha

a NESVIT CASTELLANO
VICEDECANA
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF